

Las elecciones sindicales en el PSEC

Para analizar y comprender mejor los resultados obtenidos por CCOO en la enseñanza es conveniente que analicemos nuestros ámbitos unitarios de representación colectiva, ya que después del traspaso de competencias educativas se han modificado en algunas comunidades autónomas

Matilde Llorente
Responsable PSEC FE CCOO

LA GRAN mayoría de profesionales del sector de Personal de Servicios Educativos y Complementarios (PSEC) es de contratación laboral por las administraciones educativas de las respectivas comunidades autónomas y es la disposición adicional quinta de la Ley de Órganos de Representación la que regula nuestros ámbitos de representación –un Comité de Empresa por Consejería (Educación) y en el ámbito provincial, diferencia de la legislación Laboral Común que establece un comité por centro de trabajo.

No obstante, hay excepciones, como la Comunidad de Madrid, que cuenta con un gran comité que aglutina a centros con pocos trabajadores y trabajadoras de contratación laboral (IES, Escuelas Infantiles, Centros de Integración de alumnado con necesidades educativas específicas...).

Continuando con los cambios que se han producido en el sector, han sido los procesos de funcionarización que se realizaron en las comunidades de Murcia y Rioja. Por tanto, participan todos en Juntas de Personal con el resto de funcionarios de estas comunidades autónomas y los resultados obtenidos en las mismas son delegados y delegadas de CCOO (en ambos casos hay representación de la FE CCOO). Aunque esta es la situación mayoritaria, hay todavía laborales que no optarán a esta funcionarización, como el profesorado de Religión.

En Extremadura la situación es que participan en un solo Comité todos los trabajadores de todas las consejerías en cada una de las provincias. Esta situación diluye más nuestra participación que cuenta con gran apoyo del PSEC.

El panorama brevemente descrito (hay alguna excepción de menor importancia sindical) nos ofrece una aproximación más ajustada a nuestra representación. Somos el primer sindicato en las comunidades autónomas de Andalucía, Madrid, Catalunya, Castilla-La Mancha, Asturias, Galicia, Cantabria, Ceuta y Melilla. En La Rioja estamos igualados con UGT, que en Aragón gana por un delegado. En Euskadi somos el segundo sindicato, como en Murcia, Castilla y León y País Valenciá. En Extremadura somos el tercer sindicato en representación.

Somos el primer sindicato en las comunidades autónomas de Andalucía, Madrid, Catalunya, Castilla-La Mancha, Asturias, Galicia, Cantabria, Ceuta y Melilla